

DOÑA MARÍA PÍA LARDIÉS PORCAL, SECRETARIA DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

CERTIFICO: Que la Comisión de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en sesión celebrada el día 22/12/2017, adoptó el siguiente acuerdo:

“**1.6.** Propuestas formuladas por los Presidentes de Sala y de las Audiencias Provinciales de este Territorio de Aragón, en relación con la composición de las Secciones y turnos para completar Sala y Ponencia, durante el año 2018, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 152.2, 198.1, y 203 de la L.O.P.J., así como composición y turno de Ponencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal Superior de Justicia, para conocer de los Recursos de Casación (Autonómico) de conformidad con el art. 86.3, párrafo 2º de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. **Ponente:** Ilmo. Sr. D. Manuel Bellido Aspas.

El Ponente informa verbalmente y la Sala de Gobierno, previa deliberación y por unanimidad, **Acuerda:** Aprobar las propuestas formuladas, en los propios términos en que han sido expuestas.

Póngase este Acuerdo en conocimiento del Consejo General del Poder Judicial, junto con las propuestas formuladas, a de los Presidentes de Salas, de las Audiencias Provinciales del Territorio de Aragón y a los Decanos de los Colegios de Procuradores y Abogados, quedando constancia en el expediente oportuno.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente en Zaragoza a 08 de Enero del 2018.

